



RESOLUCION R-Nº 1964-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2019

Expte. Nº 2.592/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con la propuesta de capacitación elevada por la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, Directora a/c del Jardín Materno Infantil de esta Universidad, para el dictado del Curso – Taller “*Fortaleciendo las relaciones interpersonales en el ámbito laboral*”, a cargo de la Prof. María Esther FURRER y la Prof. Silvia Inés CECCHI; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho taller se realizó los días 4 y 7 de octubre de 2019, destinado al personal directivo y docente del mencionado Jardín con el objetivo de poder facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades para el fortalecimiento de los vínculos y el logro de relaciones interpersonales saludables con el fin de alcanzar una convivencia más armónica.

QUE la Comisión de Capacitación PAU, entiende que es necesario generar actividades en el ámbito universitario a fin de que puedan capacitarse el mayor número posible de su personal.

QUE la mencionada Comisión emite Despacho Nº 56/19 de fecha 9 de diciembre de 2019, mediante el cual aconseja aprobar la propuesta presentada en tanto que su objetivo es incentivar la capacitación por parte del personal y que los conocimientos y habilidades que obtengan sean puestos en práctica para lograr un mejor y mayor rendimiento en las funciones que diariamente desarrollan en esta Universidad.

QUE a fs. 1, la Lic. ARQUIZA solicita reintegro de los gastos efectuados en la organización de la actividad en cuestión, relacionados con honorarios, break, útiles de librería, impresiones, etc. de las dos (2) jornadas del taller, para lo que adjunta los comprobantes del caso.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el dictado del Curso – Taller “*Fortaleciendo las relaciones interpersonales en el ámbito laboral*” a cargo de la Prof. María Esther FURRER y de la Prof. Silvia Inés CECCHI, destinado al personal directivo y docente del Jardín Materno Infantil de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, realizado los días 4 y 7 de octubre de 2019 con una carga horaria de ocho (8) horas reloj, de acuerdo a la propuesta presentada que obra en las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Reintegrar a la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 38/100 (\$ 7.982,38), por los gastos realizados en el marco del Curso - Taller mencionado en el artículo precedente, según los comprobantes presentados.

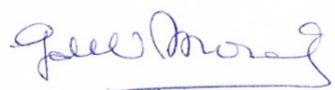
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta